ACCESO A LA JUSTICIA
SERVICIO Y CIUDADANIA

CONSEJO DE LA JUDICATURA

RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO 2017 - ENERO 2018

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMBABURA

Antonio Ante, Febrero 2018

Consejo de la Judicatura

Director Provincial
Ab. Danilo Espinosa de los Monteros Borja

Elaboración
Unidad Provincial de Planificación

Fuente de Información
Direcciones Nacionales / Direcciones Provinciales
Antonio Ante – Ecuador

Diciembre 2017
www.funcionjudicial.gob.ec

Contenido

Introducción 4

1. La transformación de la justicia 7

1.1. Introducción 7

1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia 8

1.2.1. Tasa de Resolución 8
1.2.2. Tasa de Congestión 8
1.2.3. Tasa de Pendencia 9
1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP 10
1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia 11
1.3.1. Cobertura de jueces 11
1.3.2. Cobertura de fiscales 12
1.3.3. Cobertura de defensores públicos 12
1.3.4. Oficinas de mediación 12
1.3.5. Juezas y jueces de paz 13
1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz 13
1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios 14
1.4.1. Protocolo archivístico 14
1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana 14
1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal 14
1.5.2. Caducidades de prisión preventiva 15
2. Gestión Administrativa 18
2.1. Introducción 18
2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial 18
2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria 19
2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados 19
2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional 20
2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios 21
2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016 22
3. Ejecución presupuestaria 24
4. Conclusiones 2017 25

Introducción

En la gestión y administración de los asuntos públicos, la rendición de cuentas es un proceso de diálogo e interrelación entre autoridades y ciudadanía, por medio del cual se informa sobre las acciones realizadas por cada institución. La ciudadanía, por su parte, conoce, evalúa y ejerce

su derecho a participar en la gestión de lo público (Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, 2014).

A partir de 2008 la rendición de cuentas es reconocida como un derecho de la ciudadanía y una obligación de las instituciones y entidades públicas, a fin de reafirmar la transparencia de la información y la participación que demanda la ciudadanía en el accionar de estas dependencias.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social - CPCCS, es el ente responsable de establecer mecanismos e instrumentos para la rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, así como determinar normas y directrices para su óptimo cumplimiento. Para tal fin, anualmente, estructura un cronograma de rendición de cuentas con los plazos para el desarrollo de este proceso.

En este contexto, a continuación se presenta el informe de rendición de cuentas de la gestión cumplida por esta Dirección Provincial, correspondiente al 2017.

1

LA TRANSFORMACIÓN DE LA JUSTICIA

1. La transformación de la justicia

1.1. Introducción

Con la finalidad de cumplir las disposiciones constitucionales, que establecen que el Ecuador es un Estado de derechos y de justicia, el Consejo de la Judicatura instituyó una serie de políticas públicas que han fortalecido la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia.

El sistema judicial ecuatoriano ha tenido en los últimos años grandes avances, en este contexto, uno de los hitos más relevantes corresponde a la institucionalización del Código Orgánico Integral Penal COIP (agosto de 2014) y la implementación del Código Orgánico General de Procesos - COGEP (mayo de 2016).

Es así que, la implementación del sistema oral en la administración de justicia ecuatoriana exige el compromiso de todos los actores inmersos en este proceso de cambio. La introducción de la oralidad en el ámbito no penal, trae consigo una serie de retos que deben ser asumidos por todos, a fin de mejorar aún más el sistema judicial ecuatoriano. Ahora se imparte justicia en las audiencias, es entonces que la inmediación y la interacción directa entre el juzgador y las partes cobran una vital importancia para la resolución de los conflictos que ingresan al sistema.

La institucionalización de esta normativa busca garantizar los derechos constitucionales y permite generar una descongestión de causas dentro del sistema judicial optimizando los tiempos procesales.

1.2. Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia

1.2.1. Tasa de Resolución

La Tasa de Resolución es la relación entre las causas resueltas y las causas ingresadas, en un mismo período.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 1
Tasa de resolución
(General, ámbito penal y no penal)

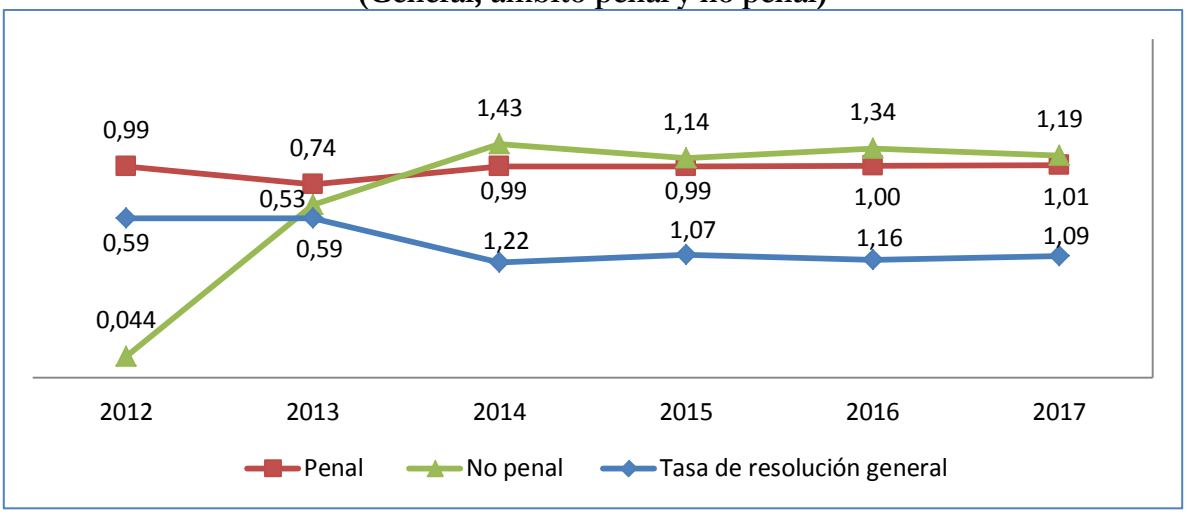

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.2.2. Tasa de Congestión

La Tasa de Congestión es la relación entre el número de causas ingresadas (entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de cada año), más las causas en trámite acumuladas de años anteriores; y el número de causas resueltas durante el presente año.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 2
Tasa de congestión
(General, ámbito penal y no penal)

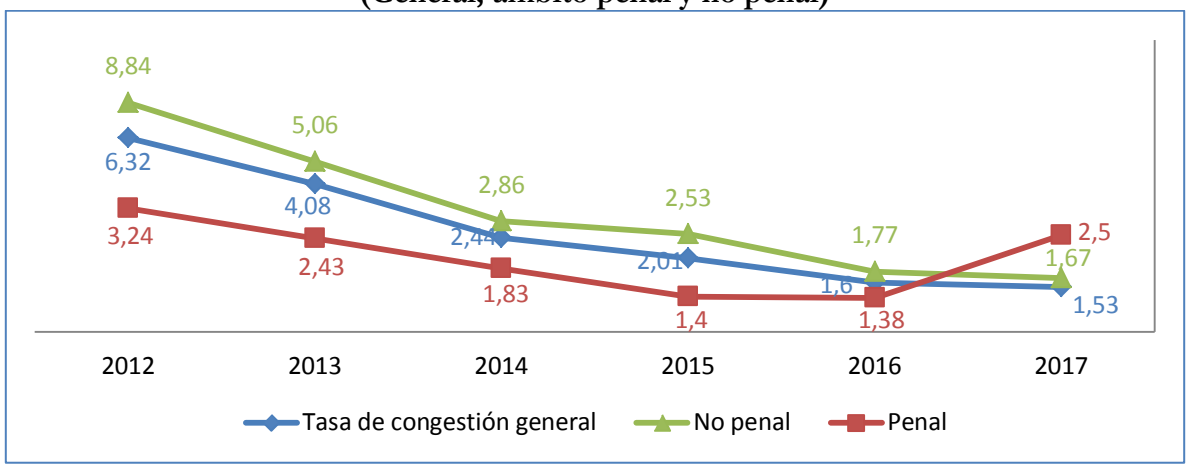

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.2.3. Tasa de Pendencia

La Tasa de Pendencia es la relación entre las causas pendientes de resolución (en trámite) al final de un periodo determinado y el número de causas resueltas en el periodo evaluado.

La evolución de esta tasa es la siguiente:

Gráfico N° 3
Tasa de pendencia
(General, ámbito penal y no penal)

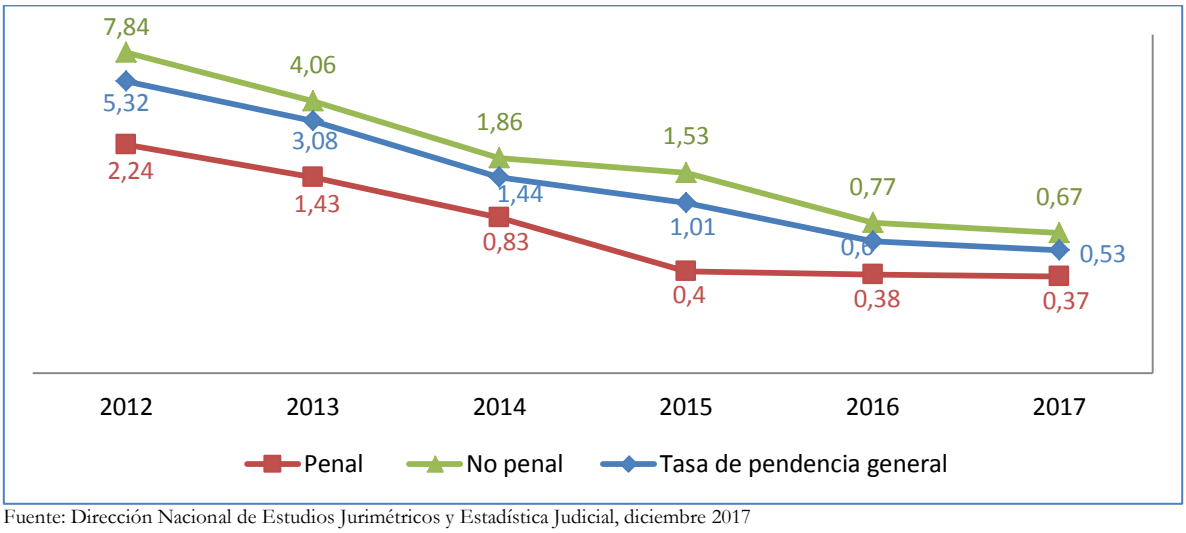

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.2.4. Código Orgánico de General de Procesos - COGEP

Con la plena vigencia del COGEP, a partir del 23 de mayo de 2016, se implementaron todos los aspectos que viabilizan la correcta aplicación de la normativa a nivel nacional.

A diciembre de 2017, existe una considerable disminución en los tiempos de tramitación de causas, respecto de los procesos que se sustancian con la normativa anterior; así también, se registra una mejor distribución de la carga procesal.

Es así que, a partir de la implementación del COGEP, los datos revelan que se resuelven más causas respecto a la carga procesal, lo que muestra la eficacia y eficiencia de la aplicación de las políticas y procesos implementados.

Tabla N° 1
Resultado Judicial COGEP

Tipo de proceso	Estado	Número	Porcentaje
Procesos no calificados	Archivo por no completar demanda	1829	17%
	Inadmisiones	568	5%
Procesos calificados	En trámite	3492	32%
	Resueltas con sentencia	4584	42%
	Archivos	311	3%
	Resueltas con Auto Interlocutorio	81	1%
Total de procesos ingresados		10865	100%

Fuente: Gerencia COGEP, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

Como se observa en el gráfico anterior, al 31 de diciembre de 2017, ingresaron al sistema de administración de justicia 10865 procesos, de los cuales el 42% (4584 causas) se resolvió con sentencia, y el 32% se encuentra en trámite.

Hay que destacar que menos el 5% del total de demandas ingresadas al sistema, fue inadmitido por alguna de las razones previstas en el Código Orgánico General de Procesos.

1.3. Promover el óptimo acceso a la justicia

1.3.1. Cobertura de jueces

Una de las tareas fundamentales del Consejo de la Judicatura, ha sido garantizar la adecuada cobertura judicial para lo cual, se elaboró e implementó el Plan de Cobertura Judicial 2017 que determinó, de manera técnica, el número adecuado de jueces que se requieren en las diferentes dependencias judiciales a nivel nacional. El desafío para el Consejo de la Judicatura durante el 2017 no solamente fue mantener una tasa óptima de jueces por cada 100 mil habitantes, sino que esta se ajuste a las necesidades del sector justicia (vigencia del Código Orgánico General de Procesos) y que los operadores del sistema judicial presten sus servicios de acuerdo a la demanda de los ciudadanos; así como al nivel de productividad; y, los índices de conflictividad de estas poblaciones.

La Tasa de Jueces por cada 100 mil habitantes en el 2017 fue:

Tabla N° 3
Tasa de juezas y jueces por cada 100 mil habitantes

Número de Jueces	Tasa de jueces por cada 100 mil habitantes
61	13,13

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16´776´977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

Este resultado refleja que, por cada 100 mil habitantes, existen más de 13 jueces que garantizan la resolución de las causas en todas las dependencias judiciales del país.

1.3.2. Cobertura de fiscales

A diciembre de 2017, la Tasa de Fiscales por cada 100 mil habitantes fue de 5,6 correspondiente a 26 fiscales que trabajaron en la investigación de los delitos.

Tabla N° 4
Tasa de fiscales por cada 100 mil habitantes

Número de Fiscales	Tasa por cada 100 mil habitantes
26	5,6

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16´776´977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.3.3. Cobertura de defensores públicos

A diciembre de 2017, la provincia contó con 18 defensores públicos cuya labor fue la de patrocinar a las personas que, por diferentes razones, no pudieron acceder a un abogado.

Tabla N° 5
Tasa de defensores por cada 100 mil habitantes

Número de Defensores Públicos	Tasa por cada 100 mil habitantes
18	3.87

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadísticas, diciembre 2017. Población 2017: 16´776´977 habitantes.
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.3.4. Oficinas de mediación

La inclusión de la mediación en los servicios de justicia se evidencia con las 7 oficinas en funcionamiento en 6 cantones de la provincia:

Tabla N° 6
Oficinas de mediación

Provincia	Número de cantones por provincia que cuentan con oficina de mediación	Número de oficinas de mediación en la provincia
Imbabura	6	7

Fuente: Centro Nacional de Mediación de la Función Judicial, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

Actualmente, se cuenta con 9 mediadores y mediadoras, quienes atienden los requerimiento de personas naturales, así como de los diversos colectivos sociales y de jueces y juezas, en el caso de derivaciones.

1.3.5. Juezas y jueces de paz

En el 2017 se eligieron 7 jueces de paz. Previo al inicio de su gestión, las juezas y jueces de paz realizan una pasantía de observación de audiencias de mediación, con la cual se complementa el conocimiento adquirido en las jornadas de capacitación; estas se realizan a través de un taller sobre competencias, técnicas de conciliación, manejo de conflictos y procedimientos para la atención de audiencias de conciliación.

Es importante recalcar que durante este proceso existe una participación destacada de los gobiernos locales sean estos cantonales o parroquiales.

1.3.6. Parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

En el período 2014 - 2017, se intervinieron 13 parroquias, de las cuales 7 corresponden al período enero - diciembre de 2017.

Tabla N° 7
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz

Indicador	Resultado de 2014 a 2017	Resultado Enero a Diciembre 2017
Número de parroquias intervenidas para promoción de justicia y cultura de paz	13	7

Fuente: Dirección Nacional de Acceso a los Servicios de Justicia, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.4. Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios

1.4.1. Protocolo archivístico

En 2014, se inició el proceso de intervención archivística en las dependencias judiciales a nivel nacional, a partir de la publicación del nuevo "Modelo de gestión para las unidades judiciales de primer nivel", contenido en la Resolución 003-2014, emitida por el Pleno del Consejo de la Judicatura.

De esta forma, el Consejo de la Judicatura, conjuntamente con las 24 direcciones provinciales, hasta diciembre de 2016, lograron intervenir en 435 archivos judiciales de 437 existentes, y para enero de 2017, los dos archivos de las unidades judiciales pendientes fueron cubiertos. Es así que entre 2014 y 2017, en esta provincia se ha intervenido el archivo de 14 dependencias judiciales.

Así también, al 2017, el "Protocolo Genérico de Manejo Documental y Archivístico", se encuentra implementado en un 100%.

1.5. Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana

1.5.1. Audiencias fallidas en ámbito penal

Entre enero y diciembre de 2017 se convocaron 3116 audiencias, de las cuales, únicamente, el 1,16% se registró como fallidas.

El evolutivo de las audiencias fallidas es el siguiente:

Gráfico N° 4
Porcentaje de Audiencias Fallidas
2012-2017

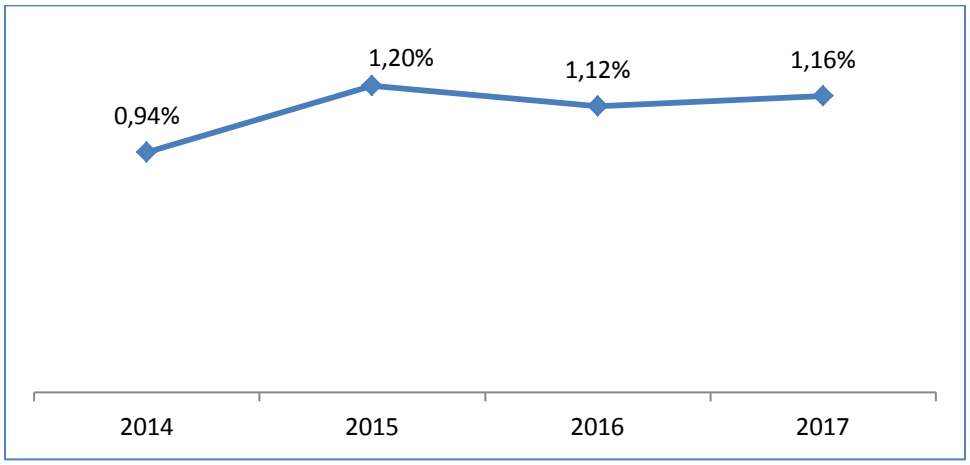

Fuente: Gerencia de Audiencias y Flagrancias, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

1.5.2. Caducidades de prisión preventiva

Las caducidades de prisión preventiva son monitoreadas permanentemente con el propósito de lograr una disminución de las mismas. Con este seguimiento se levantan alertas en cuanto a los tiempos empleados a fin de que las causas no queden sin tratarse.

De esta manera, entre el 2008 y diciembre de 2017, las caducidades de prisión preventiva pasaron de 1 a 0, respectivamente, como se puede observar a continuación:

Gráfico N° 5
Caducidad de prisión preventiva
2008-2017

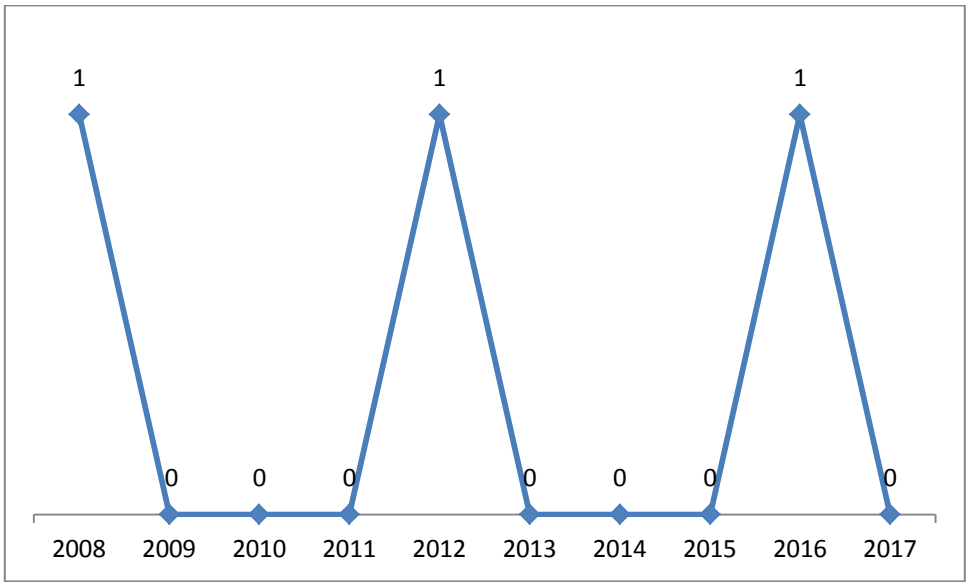

Fuente: Dirección Nacional de Estudios Jurimétricos y Estadística, diciembre de 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

2

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

2. Gestión Administrativa

2.1. Introducción

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución CPCCS-872-0404-01-2018; resolvió: *"Establecer los mecanismos de rendición de cuentas para los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social; los medios de comunicación; instituciones de educación superior, la Procuraduría General del Estado, la Corte Constitucional y otras instituciones creadas por la Constitución o la ley para el ejercicio de la potestad estatal y que manejan fondos públicos".*

En este marco, conforme a las herramientas socializadas por dicha entidad, a continuación se detalla la información solicitada de manera anual por el CPCCS, en cumplimiento con el proceso de Rendición de Cuentas.

2.2. Cumplimiento de las actividades contempladas en la Programación Anual de la Política Pública – Plan Operativo Anual (PAPP/POA) alineadas a los objetivos estratégicos de la Función Judicial.

La Programación Anual de la Política Pública/POA 2017 refleja las acciones que las dependencias nacionales y provinciales realizan para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de la Función Judicial. En este sentido, se detallan a continuación los logros alcanzados por ésta provincia en relación a cada objetivo:

Tabla No. 8
Cumplimiento de Actividades PAPP/POA 2017

Objetivo Estratégico	Principales resultados
Asegurar la transparencia y la calidad en la prestación de los servicios de justicia	Los funcionarios que ingresan a la función judicial son capacitados sobre el código de ética y compromiso de honor de la institución
	Se analiza y evalúa los tiempos que se demoran los funcionarios para atender a los usuarios
Promover el óptimo acceso a la justicia	La implementación de jueces de paz garantiza el acceso de justicia a los sectores más alejados El Contacto y seguimiento es permanente desde el consejo de la judicatura hacia los jueces de paz de cada

	una de la parroquias Se mantiene informado a la ciudadanía desde los espacios digitales sobre las actividades que realiza el consejo de la judicatura
Impulsar la mejora permanente y modernización de los servicios	Cambio radical a la forma de llevar los archivos judiciales Archivos mejor ordenados con la documentación custodiada que garantizan su manejo Permanente control y actualización de estrategias.
Institucionalizar la meritocracia en el sistema judicial	La elaboración del plan de clima institucional, permite fortalecer los lazos de compañerismo y amistad El plan de seguridad y salud ocupacional establece normas para un mejor ambiente físico laboral. El seguimiento y control del plan de vacaciones garantiza un mejor control del cronograma establecido
Combatir la impunidad contribuyendo a mejorar la seguridad ciudadana	Se Controla y reporta el cumplimiento de los reportes de los aprehendidos Con el Control permanente sobre el tiempo de las resoluciones de las flagrancias, se encamina a un trabajo más eficaz y eficiente en la administración de justicia.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

2.3. Articulación de políticas para la igualdad orientadas a grupos de atención prioritaria

La Dirección Provincial de Imbabura, ha dado cumplimiento con lo establecido en el Art. 47 de la Constitución de la República del Ecuador. La más relevante que se presentó durante al año 2017 tenemos el siguiente: La participación por parte del Director Provincial de la Judicatura de Imbabura, como presidente de la RED de violencia de género, en la cual se articula varios mecanismos y disposiciones que aportan a la disminución de la violencia contra la mujer y abuso intrafamiliar, así también resaltar el encargo de la Dirección Provincial de Esmeraldas al director Provincial de Imbabura, el cual mostro buenos resultado y mostrando algunos cambios relevantes endicha provincia.

2.4. Mecanismos de Participación Ciudadana aplicados

Siendo la participación ciudadana un derecho de las y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, de participar de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano, la Dirección Provincial realizó las siguientes acciones:

- Posesión de la Jueza de Paz de la Parroquia de Salinas, en la cual se elaboró la planificación en base a un diagnóstico in inicial y la socialización de todo el proceso en la comunidad.
- Conmemoración del Día internacional de la Mujer (8-Marzo-2016)
- Organización ciclo paseo por el Día del funcionario Judicial
- 7 eventos de socialización y capacitación realizados.
- Conmemoración del Día Internacional contra la Violencia de Género (25-Noviembre-2016)
- se organizó el ciclo paseo en el que participaron diferentes instituciones de la provincia, este evento fue catalogado "hacemos justicia en bici

2.5. Difusión y comunicación de la gestión institucional

La Dirección Provincial difunde y comunica de manera integral y estratégica su gestión, afianzando los vínculos con la ciudadanía. Las principales acciones realizadas en el 2017 fueron:

- Se reportaron 569 notas periodísticas de audio, video, prensa escaneadas y enlaces digitales contenidas en 318 reportes de monitoreo.
- Se realizaron 24 comunicados de prensa y se ejecutó su difusión en medios de comunicación locales, redes sociales y mailing institucional mediante la plataforma mailchimp.
- Mediante gestión free-press se alcanzó un total de 232 réplicas de los comunicados en medios de comunicación locales y regionales.
- A través de redes sociales y mailing institucional se alcanzaron 8.284 revisiones (impresiones) de los comunicados en la web provincial.

- En coordinación con la DNC, se ejecutaron 37 agendas de medios haciendo un total de 93 entrevistas a voceros provinciales para el posicionamiento y consolidación de la imagen institucional en territorio.
- Se realizaron 3 ruedas de prensa.
- Se elaboraron 21 líneas argumentales.
- Se desarrollaron 329 insumos comunicacionales multimedia entre inforgrafías, invitaciones, animaciones, microvideos, esquelas protocolarias, etc.
- Gestión de cuenta institucional en Twitter
    - 1.068 tuits publicados.
    - 393.970 impresiones orgánicas alcanzadas.
    - 7.341 Retwetts.
    - 383 nuevos seguidores
    - 43 informes semanales remitidos a la DNC.
- Gestión de fan pagen en Facebook
    - 4.800 seguidores.
    - 76 álbumes fotográficos subidos.
    - 16 microvideos publicados.

2.6. Procesos de contratación y compras públicas de bienes y servicios

La Dirección Provincial tiene dentro de sus competencias la ejecución del Plan Anual de Compras (PAC). En 2017 se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla N° 9
Procesos de Contratación Pública

Procesos del PAC	Procesos no adjudicados	Procesos adjudicados	Porcentaje de cumplimiento
39	0	39	100%

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

2.7. Nivel de cumplimiento de compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016

A continuación se detalla el cumplimiento de los compromisos asumidos con la comunidad durante la Rendición de Cuentas 2016:

Tabla N° 10
Resultados de los aportes ciudadanos 2016

Descripción de aportes ciudadanos reportados en la matriz de Rendición de Cuentas del período anterior como compromiso institucional	Resultados 2016
Combatir la Impunidad Contribuyendo a Mejorar la Seguridad Ciudadana	El trabajo que realizó La Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura fue mantener el control permanente de los turnos de flagrancia garantizar el cumplimiento de seguridad y disminuyen la impunidad.

Fuente y elaboración: Dirección Provincial de Imbabura

3

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

3. Ejecución presupuestaria

El presupuesto codificado de esta Dirección Provincial, al 31 de diciembre de 2017, fue de USD 10´390.983,37. De este monto USD 10390983.37 (100%) corresponden a gasto corriente (gasto permanente) y USD 0.00 (0.00%) a inversión (gasto no permanente), incluido fuente 998.

Gráfico N° 6
Presupuesto codificado 2017

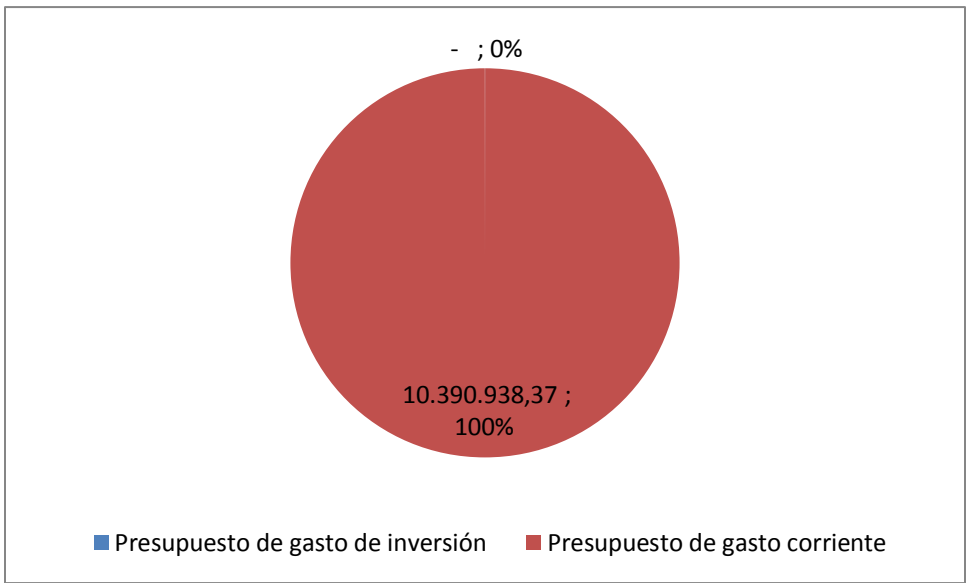

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017
Elaboración: Dirección Provincial de Imbabura
Se consideran las fuentes 001 y 998

Al 31 de diciembre de 2017, la Dirección Provincial tuvo una ejecución del 99.38% del presupuesto total codificado. El detalle es el siguiente:

Tabla N° 11
Ejecución del presupuesto 2017

Tipo de gasto	Codificado USD	Devengado USD	Porcentaje de ejecución (%)
Corriente	10´390.983,37	10´326.890,35	99,38%
Inversión	0,00	0,00	0,00%
Total	10´390.983.37	10´326.390.35	**99,38%**

Fuente: e-SIGEF, diciembre 2017

4. Conclusiones 2017

- La participación activa y relevante de la Dirección Provincial, en todos los actos de participación y relación directa con la sociedad ha sido un pilar fundamental, para la comunicación institucional.
- Todas las actividades administrativas de la Dirección Provincial, se procedieron cumpliendo todos los estándares y requerimientos desde la planta central así como del Director Provincial
- El cumplimiento en la ejecución presupuestaria demuestra que el trabajado realizado ha sido efectivo y se constituye en un referente en cuanto a las actividades realizadas, al llegar a un 99.38% ejecutado del presupuesto asignado.